

Dicha notificación se efectuará publicando el decreto que autoriza la liquidación en el sistema de información, tanto en el ID de la Licitación, debiendo el Inspector Técnico, además deberá enviar correo electrónico a la empresa contratista. No obstante, ello, el plazo de 5 días hábiles se contabilizará desde la publicación oficial del acto administrativo en el sistema de información de mercado público.

## BASES TÉCNICAS

**Proyecto:** “EQUIPAMIENTO CANCHAS DE FÚTBOL ASOCIACIÓN HISTÓRICA DE FÚTBOL DE RENCA”

**Código BIP:** 40025071-0

Las presentes Bases Técnicas tienen por objeto establecer las especificaciones, características y requisitos para la provisión de equipamiento deportivo en el marco del proyecto de mejoramiento canchas de fútbol Asociación Histórica de Renca, con el fin de mejorar las condiciones de infraestructura, funcionalidad y equipamiento de los recintos deportivos, contribuyendo al adecuado desarrollo de actividades deportivas, recreativas y comunitarias de sus usuarios.

### 1. LÍNEA 1 DE ADJUDICACIÓN: EQUIPAMIENTO INTERNO

#### I. CASILLEROS METÁLICO

##### a. DESCRIPCIÓN

Para efectos de cubicación, presupuesto y recepción conforme, la unidad de medida corresponderá a módulos de casillero. En este sentido, se considerará que:

- Un casillero simple equivale a 1 módulo
- Un casillero doble de una hilera equivale a 2 módulos
- Un casillero doble de tres hileras equivale a 6 módulos

La cantidad total requerida corresponde a 119 módulos, la imagen referencial corresponde a un módulo



La presente contratación considera la provisión de 11 casilleros dobles de una hilera, 16 casilleros dobles de tres hileras y 1 módulo adicional, equivalentes a un total de 119 módulos de casillero, de acuerdo con las equivalencias establecidas en las presentes bases.

Tipo de casillero	Cantidad requerida	Módulo por unidad	Total módulos
Casillero Simple	1	1	1
Casillero Doble de una Hilera	11	2	22
Casillero doble de tres hileras	16	6	96
Total	28	-	119

##### b. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Los casilleros deberán ser nuevos, sin uso y de fabricación industrial, debiendo cumplir las siguientes características:

- Casilleros metálicos para uso intensivo en recintos deportivos.

- Configuración tipo una hilera o tres hileras, según distribución requerida por la Unidad Técnica.
- Estructura metálica resistente para uso intensivo.
- Terminación mediante pintura electrostática al horno o sistema equivalente de protección anticorrosiva.
- Color amarillo en puertas
- Puertas independientes
- Sistema de ventilación incorporado mediante perforaciones y/o rejillas
- Sistema de cierre mediante porta candado incorporado en cada puerta.
- Bordes y terminaciones sin elementos cortantes.
- Superficies lavables y resistentes a humedad ambiental propia de camarines.
- Fabricación apta para uso interior en recintos deportivos.

### c. DIMENSIONES REFERENCIALES

- Altura aproximada módulo simple: entre 85 cm y 90 cm.
- Altura aproximada módulos dobles: entre 1,70 m y 2,00 m.
- Ancho aproximado por módulo: entre 30 cm y 40 cm.
- Profundidad aproximada: entre 40 cm y 50 cm.

Como referencia de disposición:

- La parte inferior deberá considerar una altura aproximada de 40 cm respecto del piso.
- El segundo nivel deberá ubicarse aproximadamente a 120 cm de altura.

## 2. LÍNEA 2 DE ADJUDICACIÓN: EQUIPAMIENTO PARA CANCHA DEPORTIVA

### I. ARCOS DE FÚTBOL

#### DESCRIPCIÓN

La presente partida consulta la provisión de 4 arcos de fútbol para canchas del recinto deportivo contemplado en el proyecto.

#### a. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Los 4 arcos deberán ser nuevos, sin uso y de fabricación industrial, debiendo cumplir como mínimo con las siguientes características:

- Arcos de fútbol reglamentarios para uso deportivo intensivo y profesional.
- Estructura metálica resistente.
- Fabricación en acero galvanizado, aluminio o material equivalente de alta resistencia.
- Terminación anticorrosiva apta para intemperie.
- Compatibles con instalación de redes deportivas.
- Estructura estable y apta para uso frecuente en recintos deportivos.
- Bordes y terminaciones sin elementos cortantes o peligrosos.
- Incluye elementos de unión y accesorios propios del sistema ofertado.

#### a. DIMENSIONES REFERENCIALES

- Ancho aproximado: 7,32 m.
- Alto aproximado: 2,44 m.

REDES: Los 4 arcos deberán contar con redes deportivas de polietileno, nylon o equivalente, aptas para uso intensivo y exposición exterior.

Las redes, deberán considerar:

- Protección UV.
- Resistencia a humedad e intemperie.
- Sistema de fijación compatible con el arco ofertado.

### II. BANDERINES DE CORNER

**DESCRIPCIÓN**

La presente partida consulta la provisión de 8 banderines de córner para canchas de fútbol del recinto deportivo contemplado en el proyecto.

**a. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

Los banderines deberán ser nuevos, sin uso y de fabricación industrial, debiendo cumplir como mínimo con las siguientes características:

- Set de banderines de córner para uso en canchas de fútbol.
- Aptos para uso deportivo intensivo y exposición exterior.
- Postes fabricados en PVC, fibra, material flexible o equivalente de alta resistencia.
- Material resistente a humedad, radiación UV e intemperie.
- Banderín confeccionado en tela sintética resistente o equivalente.
- Colores visibles y de alto contraste.
- Bordes y terminaciones seguras para uso deportivo.

**b. DIMENSIONES REFERENCIALES**

- Altura aproximada del poste: entre 1,50 m y 1,80 m.
- Dimensiones aproximadas del banderín: entre 30 x 30 cm y 45 x 45 cm.

**c. SISTEMA DE FIJACIÓN**

Los banderines deberán ser compatibles con sistemas de fijación o empotramiento habituales para canchas deportivas.

En caso que el fabricante considere bases, anclajes o accesorios complementarios, estos deberán ser incluidos en la oferta.

**3. LÍNEA 3 DE ADJUDICACIÓN: EQUIPAMIENTO EXTERNO**  
**I. BANCAS DE JUGADORES****DESCRIPCIÓN**

La presente partida consulta la provisión de 4 bancas de jugadores para canchas de fútbol del recinto deportivo contemplado en el proyecto.

**a. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

Las 4 bancas deberán ser nuevas, sin uso y de fabricación industrial, debiendo cumplir con las siguientes características:

- Módulos de banca deportiva para jugadores y cuerpo técnico.
- Capacidad mínima de 12 asientos individuales por banca.
- Aptas para uso intensivo en recintos deportivos exteriores.
- Estructura metálica resistente.
- Fabricación en acero galvanizado, aluminio o material equivalente de alta resistencia.
- Terminación anticorrosiva apta para intemperie.
- Asientos individuales de plástico de alta resistencia o material equivalente.
- Superficies lisas y libres de elementos cortantes o peligrosos.
- Materiales resistentes a humedad, radiación UV y desgaste por uso frecuente.

**b. CONFIGURACIÓN REFERENCIAL**

Las bancas deberán corresponder a módulos continuos de asientos individuales, aptos para uso deportivo.

**c. DIMENSIONES REFERENCIALES**

- Largo aproximado: entre 5,00 m y 7,00 m.
- Altura aproximada de asiento: entre 40 cm y 50 cm.
- Profundidad aproximada: entre 50 cm y 80 cm.

## II. MESA Y SILLA DESTINADA PARA USO DEPORTIVO

### DESCRIPCIÓN

La presente partida consulta la provisión de un módulo de mesa deportiva para apoyo técnico y administrativo de actividades deportivas del recinto contemplado en el proyecto.

El módulo será destinado a su utilización bajo los sombraderos existentes ubicados en la zona central del parque, para labores de anotación de partidos, coordinación técnica y apoyo a entrenadores, profesores u otros usuarios autorizados del recinto.

#### a. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

La partida deberá considerar:

- 1 mesa deportiva metálica para intemperie.
- 1 silla compatible para uso deportivo y técnico.

La mesa deberá ser nueva, sin uso y de fabricación industrial, debiendo cumplir como mínimo con las siguientes características:

- Apta para uso exterior e intemperie.
- Estructura metálica resistente.
- Fabricación en acero galvanizado, acero con tratamiento anticorrosivo o material equivalente de alta resistencia.
- Superficie lisa, lavable y resistente al uso frecuente.
- Terminación apta para exposición exterior.
- Bordes y terminaciones sin elementos cortantes o peligrosos.
- Estructura estable y resistente para uso intensivo en recintos deportivos.

La silla deberá cumplir como mínimo con las siguientes características:

- Apta para uso exterior.
- Resistente a humedad y radiación UV.
- Estructura firme y estable.
- Compatible con uso frecuente en recintos deportivos.

### DIMENSIONES REFERENCIALES

#### Mesa

- Dimensiones aproximadas: 90 x 90 cm.
- Altura aproximada: entre 70 cm y 80 cm.

#### Silla

- Dimensiones compatibles con uso de mesa deportiva.
- Altura y ergonomía adecuadas para labores de anotación y control deportivo.

## 4. GENERALIDADES

### 4.1 GARANTÍAS

El contratista deberá otorgar una garantía mínima de 6 meses para el equipamiento de las líneas de adjudicación 1 y 3 contados desde la recepción conforme y para la línea 2 de adjudicación una garantía mínima de 3 meses.

La garantía se podrá solicitar cuando:

- Exista corrosión prematura por mala aplicación de pintura o tratamiento anticorrosivo.
- Soldaduras defectuosas.
- Deformaciones por fallas de fabricación.
- Desprendimiento anormal de pintura o recubrimientos al mínimo roce o limpieza.

- Todo defecto y/o falla atribuible al contratista y su fabricación.

El ITC notificará al adjudicatario de los defectos y/o fallas que se presenten, una vez efectuada la notificación, el adjudicatario deberá responder dentro de un plazo de 5 días hábiles, indicando las medidas correctivas a implementar y a efectuar. En caso de que se deba reponer o sustituir un equipamiento el contratista tendrá un plazo máximo de 15 días hábiles, salvo que por la naturaleza del producto se justifique fundadamente un plazo distinto, el cual deberá ser previamente aceptado por la Unidad Técnica.

#### 4.2 PLAZO DE ENTREGA

La entrega del equipamiento se contempla, de manera referencial para el día 2 de noviembre del 2026, en el lugar y horarios que serán informados oportunamente por el ITC.

La entrega de los bienes, para las 3 líneas de adjudicación, se deberán realizar el día lunes 2 de noviembre del 2026. Si existiesen motivos para postergarse esta fecha, serán informadas y definidas por el ITC.

La municipalidad podrá reprogramar la fecha, horario y/o lugar de entrega e instalación por razones de fuerza mayor, caso fortuito o necesidades del servicio, o por decisión fundada por la autoridad competente, situación que será comunicada oportunamente al contratista. Dicha reprogramación no dará derecho al cobro ni costos adicionales de ninguna naturaleza por parte del contratista.

#### 4.3 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

El traslado, carga y descarga, transporte y manipulación de los bienes formarán parte integral de lo requerido, entendiéndose incluidos en el precio ofertado.

Todo el equipamiento para las 3 líneas de adjudicación deberá ser presentado en conjunto con manuales, garantías y fichas técnicas necesarias de armado y para contabilizar los elementos necesarios de instalación.

El equipamiento deberá ser entregado en condiciones que permitan su adecuada recepción e instalación, considerando lo siguiente:

##### LÍNEA 1 DE ADJUDICACIÓN

- Casilleros metálicos: deberán ser entregados completamente armados, instalados y listos para su uso

##### LÍNEA 2 y 3 DE ADJUDICACIÓN

- Deberán ser entregados desarmados, debiendo incluir la totalidad de piezas, fijaciones y accesorios necesarios para su armado.

Para las 3 líneas de adjudicación se debe considerar lo siguiente:

Será responsabilidad del proveedor verificar que los bienes sean entregados con la totalidad de sus componentes, sin faltantes y en condiciones aptas para su armado, instalación y uso.

Todos los bienes deberán acompañar manuales de armado y de uso al momento de entregar el equipamiento.

**FORMULARIO N°1**  
**ANEXO ADMINISTRATIVO**  
**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y**  
**PACTO DE INTEGRIDAD Y CONFIDENCIALIDAD**

**A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)**

NOMBRE	
R.U.T.	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	
E – MAIL	
E – MAIL (Encargado del Contrato en caso de ser adjudicado)	

**B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)**

RAZÓN SOCIAL	
RUT	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	
E – MAIL	
REPRESENTANTE LEGAL	
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	

**C. ACEPTACIÓN DE BASES**

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. En caso de ser adjudicado, el oferente acepta que el medio de comunicación oficial para los servicios contratados a través de la presente licitación es por medio de correo electrónico.

**D. PACTO DE INTEGRIDAD**

El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución del contrato que se derive de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en la ejecución del contrato. De esta forma, el contratista tiene plena conciencia de que dichas prácticas constituyen delitos, cuya penalidad fue aumentada por la Ley N° 21.121 que modifica el Código Penal y otras normas legales para la prevención, detección y persecución de la corrupción, y que su vulneración, en el evento de adjudicarse la oferta constituirá una causal de término de contrato.

**E. PACTO DE CONFIDENCIALIDAD:**

El Contratista no podrá utilizar para ninguna finalidad ajena a la ejecución del contrato, la documentación, los antecedentes y, en general, cualquier información, que haya conocido o a la que haya accedido, en virtud de cualquier actividad relacionada con el contrato.

El Contratista, así como su personal dependiente que se haya vinculado a la ejecución del contrato, en cualquiera de sus etapas, deben guardar confidencialidad sobre los antecedentes y actividades propias y relacionadas con el desarrollo de los servicios.

El Contratista debe adoptar medidas para el resguardo de la confidencialidad de la información, reservándose el órgano comprador el derecho de ejercer las acciones legales que correspondan, de acuerdo con las normas legales vigentes, en caso de divulgación no autorizada, por cualquier medio, de la totalidad o parte de la información referida.

La divulgación, por cualquier medio, de la totalidad o parte de la información referida en los párrafos anteriores, por parte del proveedor, durante la vigencia del contrato o dentro de los 5 años siguientes después de finalizado éste, podrá dar pie a que la Entidad entable en su contra las acciones judiciales que correspondan. Con todo, tratándose de bases de datos de carácter personal, la obligación de confidencialidad dura indefinidamente, de acuerdo con la Ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada.

**F. INHABILIDAD POR CONDENAS DELITOS ECONÓMICOS**

El oferente declara que no han sido condenados por delitos económicos y no están afectos a la inhabilidad de contratar con el Estado dispuesta en el artículo 33 de la Ley N° 21.595 sobre delitos económicos".

**G. PROGRAMA DE INTEGRIDAD**

El oferente que resulta ser adjudicado se obliga, para suscribir el contrato, a contar con el programa de integridad, y ajustarse a lo establecido en las presentes Bases y del artículo 17 del Reglamento de la ley 19.886.

**Declaración para obtener puntaje Programa de Integridad en el caso de ser persona natural o la persona natural que estará en contacto directo con el Municipio durante la ejecución contractual o aquellas que realizarán directamente la labor encomendada tienen al menos una capacitación, curso, diplomado u otro en integridad o compliance:**

Declaro que designare a las siguientes personas:

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO O FUNCION A REALIZAR

**H. INHABILIDAD 35 QUATER**

El oferente declara que no posee vínculos con personal del organismo en los términos definidos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la Ley N° 19.886.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar el presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como parte de sus anexos administrativos

En Renca, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2026.

**FORMULARIO N°1-A**  
**ANEXO ADMINISTRATIVO**  
**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE,**  
**ACEPTACIÓN DE BASES, DECLARACIONES JURADAS Y PACTO DE INTEGRIDAD Y CONFIDENCIALIDAD PARA**  
**UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP)**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)**

<b>NOMBRE</b>	
<b>R.U.T.</b>	
<b>DIRECCIÓN</b>	
<b>TELÉFONO</b>	
<b>E – MAIL</b>	

**2. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)**

<b>RAZÓN SOCIAL</b>	
<b>RUT</b>	
<b>DIRECCIÓN</b>	
<b>TELÉFONO</b>	
<b>E – MAIL</b>	
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	
<b>RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	

**3. ACEPTACIÓN DE BASES**

Mediante el presente formulario declaro:

- Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
- Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.

En caso de ser adjudicado, el oferente acepta que el medio de comunicación oficial para los servicios contratados a través de la presente licitación es por medio de correo electrónico.

**4. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE REQUISITOS PARA OFERTAR CON EL ESTADO**

Yo, \_\_\_\_\_ RUT N° \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ en representación de, \_\_\_\_\_ RUT N° \_\_\_\_\_ del mismo domicilio, para la licitación pública \_\_\_\_\_ declaro bajo juramento que:

- . No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en los artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los años anteriores a la presentación de la oferta.
- a. No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto Ley N°211, de 1973.
- b. Asimismo, declaro que, si mi representada fuera persona jurídica, no ha sido condenada con la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la Ley N°20.393.
- c. De igual forma, declaro bajo juramento que, esta persona natural o jurídica, ni sus dependencias o asociados, tienen alguna inhabilidad o incompatibilidad establecida en la legislación vigente, que les impida realizar ofertas o ser adjudicatarios de procesos licitatorios de la Administración del Estado.

**5. AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS**

- . No soy funcionario directivo de la Entidad Licitante Municipalidad de Renca, ni estoy unido (a) a funcionarios directivos de dicha institución, por los vínculos descritos en la letra b) del Artículos 54 de la Ley N°18.575.
- a. La sociedad que represento no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la Entidad Licitante Municipalidad de Renca, o las personas unidas a ellos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.875, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte.

- b. Mi representada no es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas indicadas en punto anterior sean accionistas.
- c. Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que alguna de las personas indicadas en el primer punto sea dueña de acciones que representen el 10% o más del capital.
- d. No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.
- e. Asimismo, declaro conocer que los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.875, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

**6. PACTO DE INTEGRIDAD**

El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución del contrato que se derive de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en la ejecución del contrato. De esta forma, el contratista tiene plena conciencia de que dichas prácticas constituyen delitos, cuya penalidad fue aumentada por la Ley N° 21.121 que modifica el Código Penal y otras normas legales para la prevención, detección y persecución de la corrupción, y que su vulneración, en el evento de adjudicarse la oferta constituirá una causal de término de contrato.

**7. PACTO DE CONFIDENCIALIDAD**

El Contratista no podrá utilizar para ninguna finalidad ajena a la ejecución del contrato, la documentación, los antecedentes y, en general, cualquier información, que haya conocido o a la que haya accedido, en virtud de cualquier actividad relacionada con el contrato.

El Contratista, así como su personal dependiente que se haya vinculado a la ejecución del contrato, en cualquiera de sus etapas, deben guardar confidencialidad sobre los antecedentes y actividades propias y relacionadas con el desarrollo de los servicios.

El Contratista debe adoptar medidas para el resguardo de la confidencialidad de la información, reservándose el órgano comprador el derecho de ejercer las acciones legales que correspondan, de acuerdo con las normas legales vigentes, en caso de divulgación no autorizada, por cualquier medio, de la totalidad o parte de la información referida.

La divulgación, por cualquier medio, de la totalidad o parte de la información referida en los párrafos anteriores, por parte del proveedor, durante la vigencia del contrato o dentro de los 5 años siguientes después de finalizado éste, podrá dar pie a que la Entidad entable en su contra las acciones judiciales que correspondan. Con todo, tratándose de bases de datos de carácter personal, la obligación de confidencialidad dura indefinidamente, de acuerdo con la Ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada.

**8. INHABILIDAD POR CONDENAS DELITOS ECONÓMICOS**

El oferente declara que no han sido condenados por delitos económicos y no están afectos a la inhabilidad de contratar con el Estado dispuesta en el artículo 33 de la Ley N° 21.595 sobre delitos económicos".

**9. EVALUACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES**

Al momento de la presentación de la oferta, los integrantes de la unión determinarán qué antecedentes presentarán para ser considerados en la evaluación respectiva, siempre y cuando lo anterior no signifique ocultar información relevante para la ejecución del respectivo contrato que afecte a alguno de sus integrantes.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	RAZÓN SOCIAL	RUT

**PROGRAMA DE INTEGRIDAD**

El oferente que resulta ser adjudicado se obliga, para suscribir el contrato, a contar con el programa de integridad, y ajustarse a lo establecido en las presentes Bases y del artículo 17 del Reglamento de la ley 19.886.

**Declaración para obtener puntaje Programa de Integridad en el caso de ser persona natural o la persona natural que estará en contacto directo con el Municipio durante la ejecución contractual o aquellas que realizaran directamente la labor encomendada tienen al menos una capacitación, curso, diplomado u otro en integridad o compliance:**

Declaro que designare a las siguientes personas:

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO O FUNCION A REALIZAR

**10. INHABILIDAD 35 QUATER**

El oferente declara que no posee vínculos con personal del organismo en los términos definidos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la Ley N° 19.886.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar el presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como parte de sus anexos administrativos

En Renca, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2026.

FORMULARIO N° 2  
ANEXO TÉCNICO

“EXPERIENCIA OFERENTE”  
LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N°1

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL

<b>NOMBRE</b>	
<b>R.U.T.</b>	

La información de la experiencia deberá estar contenida en el presente Formulario. Éste deberá ser llenado en forma íntegra, conteniendo la información aquí descrita.

N°	NOMBRE DEL CONTRATO	FECHA	MANDANTE	NOMBRE Y CONTACTO MANDANTE	N° DOCUMENTO/ ID MERCADO PÚBLICO
1					
2					
3					
4					
5					

NOTA N°1: La Municipalidad podrá verificar la autenticidad de lo informado ante las instituciones o empresas mandantes. En el caso que estos no fueran fidedignos, el oferente quedará excluido de esta licitación.

**Oferente o Representante Legal**

Firma .....

Nombre .....

R.U.T. ....

FORMULARIO N° 2.1  
ANEXO TÉCNICO

“EXPERIENCIA OFERENTE”  
LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N°2

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE	
R.U.T.	

La información de la experiencia deberá estar contenida en el presente Formulario. Éste deberá ser llenado en forma íntegra, conteniendo la información aquí descrita.

N°	NOMBRE DEL CONTRATO	FECHA	MANDANTE	NOMBRE Y CONTACTO MANDANTE	N° DOCUMENTO/ ID MERCADO PÚBLICO
1					
2					
3					
4					
5					

NOTA N°1: La Municipalidad podrá verificar la autenticidad de lo informado ante las instituciones o empresas mandantes. En el caso que estos no fueran fidedignos, el oferente quedará excluido de esta licitación.

**Oferente o Representante Legal**

Firma .....

Nombre .....

R.U.T. ....

FORMULARIO N° 2.1  
ANEXO TÉCNICO“EXPERIENCIA OFERENTE”  
LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N°3

## 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL

<b>NOMBRE</b>	
<b>R.U.T.</b>	

La información de la experiencia deberá estar contenida en el presente Formulario. Éste deberá ser llenado en forma íntegra, conteniendo la información aquí descrita.

N°	NOMBRE DEL CONTRATO	FECHA	MANDANTE	NOMBRE Y CONTACTO MANDANTE	N° DOCUMENTO/ ID MERCADO PÚBLICO
1					
2					
3					
4					
5					

NOTA N°1: La Municipalidad podrá verificar la autenticidad de lo informado ante las instituciones o empresas mandantes. En el caso que estos no fueran fidedignos, el oferente quedará excluido de esta licitación.

**Oferente o Representante Legal**

Firma .....

Nombre .....

R.U.T. ....

FORMULARIO N° 2.2  
ANEXO TÉCNICO

“EXPERIENCIA OFERENTE”  
LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N°3

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL

<b>NOMBRE</b>	
<b>R.U.T.</b>	

La información de la experiencia deberá estar contenida en el presente Formulario. Éste deberá ser llenado en forma íntegra, conteniendo la información aquí descrita.

N°	NOMBRE DEL CONTRATO	FECHA	MANDANTE	NOMBRE Y CONTACTO MANDANTE	N° DOCUMENTO/ ID MERCADO PÚBLICO
1					
2					
3					
4					
5					

NOTA N°1: La Municipalidad podrá verificar la autenticidad de lo informado ante las instituciones o empresas mandantes. En el caso que estos no fueran fidedignos, el oferente quedará excluido de esta licitación.

**Oferente o Representante Legal**

Firma .....

Nombre .....

R.U.T. ....

**FORMULARIO N° 3**  
**ANEXO TÉCNICO**  
**LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N°1**

**“GARANTÍA ADICIONAL”**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL**

<b>NOMBRE</b>	
<b>R.U.T.</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	

**2. OFERTA DE GARANTÍA ADICIONAL**

DURACIÓN DE GARANTÍA ADICIONAL	_____ MESES
--------------------------------	-------------

NOTA: Las ofertas que no indiquen plazo de garantía post venta, o si el plazo ofertado es inferior a 6 meses, serán declaradas inadmisibles.

NOTA: Declaro haber estudiado y aceptado las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Generales y Bases Técnicas, y demás documentos Anexos como todos los antecedentes que forman parte íntegra de este proyecto.

**Oferente o Representante Legal**

Firma .....

Nombre .....

R.U.T. ....

FORMULARIO N° 3.1  
ANEXO TÉCNICO  
LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N°2

“GARANTÍA ADICIONAL”

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE	
R.U.T.	
CORREO ELECTRÓNICO	

3. OFERTA DE GARANTÍA POST VENTA

DURACIÓN DE GARANTÍA ADICIONAL	_____ MESES
--------------------------------	-------------

NOTA: Las ofertas que no indiquen plazo de garantía post venta, o si el plazo ofertado es inferior a 3 meses, serán declaradas inadmisibles.

NOTA: Declaro haber estudiado y aceptado las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Generales y Bases Técnicas, y demás documentos Anexos como todos los antecedentes que forman parte íntegra de este proyecto.

Oferente o Representante Legal

Firma .....

Nombre .....

R.U.T. ....

FORMULARIO N° 3.2  
ANEXO TÉCNICO  
LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N°3

**“GARANTÍA ADICIONAL”**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL**

NOMBRE	
R.U.T.	
CORREO ELECTRÓNICO	

**2. OFERTA DE GARANTÍA ADICIONAL**

DURACIÓN DE GARANTÍA ADICIONAL	_____ MESES
--------------------------------	-------------

NOTA: Las ofertas que no indiquen plazo de garantía post venta, o si el plazo ofertado es inferior a 6 meses, serán declaradas inadmisibles.

NOTA: Declaro haber estudiado y aceptado las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Generales y Bases Técnicas, y demás documentos Anexos como todos los antecedentes que forman parte íntegra de este proyecto.

**Oferente o Representante Legal**

Firma .....

Nombre .....

R.U.T. ....

FORMULARIO N.º 4  
ANEXO ECONÓMICO  
LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N°1

**1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL**

<b>NOMBRE</b>	
<b>R.U.T.</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	

**2. DETALLE DE LA OFERTA**

DETALLE	VALOR TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS
LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N°1 "EQUIPAMIENTO INTERNO"	\$

**NOTA:** El presupuesto disponible para este ítem es de \$4.531.520.- impuestos incluidos, serán rechazadas todas aquellas ofertas que sobrepasen el presupuesto disponible.

**3. VALORES UNITARIOS PRECIOS INCLUIDOS LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N°1**

DETALLE	VALOR TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS
<b>CASILLEROS (se entenderá como un módulo de casillero según bases técnicas)</b>	\$

Este valor es de carácter informativo y referencial. Los valores unitarios serán utilizados únicamente en caso de que, durante la ejecución contractual, sea necesario efectuar aumentos o disminuciones del contrato, de conformidad con lo establecidos en las presentes bases.

NOTA: Declaro haber estudiado y aceptado las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Generales y Bases Técnicas, y demás documentos Anexos como todos los antecedentes que forman parte íntegra de este proyecto.

**Oferente o Representante Legal**

Firma .....

Nombre .....

R.U.T. ....

FORMULARIO N.º 4.1  
ANEXO ECONÓMICO  
LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N°2

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE	
R.U.T.	
CORREO ELECTRÓNICO	

2. DETALLE DE LA OFERTA

DETALLE	VALOR TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS
LÍNEA 2 DE ADJUDICACIÓN "EQUIPAMIENTO DE CANCHA"	\$

**NOTA:** El presupuesto disponible para este ítem es de \$5.604.624.- impuestos incluidos, serán rechazadas todas aquellas ofertas que sobrepasen el presupuesto disponible.

3. VALORES UNITARIOS LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N°2 (equipamiento según bases técnicas)

DETALLE	VALOR TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS
ARCO DE FÚTBOL	\$
MALLAS PARA ARCO DE FÚTBOL	\$
BANDERINES DE CÓRNER	\$

Este valor es de carácter informativo y referencial. Los valores unitarios serán utilizados únicamente en caso de que, durante la ejecución contractual, sea necesario efectuar aumentos o disminuciones del contrato, de conformidad con lo establecidos en las presentes bases.

NOTA: Declaro haber estudiado y aceptado las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Generales y Bases Técnicas, y demás documentos Anexos como todos los antecedentes que forman parte íntegra de este proyecto.

**Oferente o Representante Legal**

Firma .....

Nombre .....

R.U.T. ....

FORMULARIO N.º 4.2  
ANEXO ECONÓMICO  
LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N°3

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE	
R.U.T.	
CORREO ELECTRÓNICO	

2. DETALLE DE LA OFERTA

DETALLE	VALOR TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS
LÍNEA 3 DE ADJUDICACIÓN	\$

Nota: El presupuesto disponible para este ítem es de \$2.776.032.- impuestos incluidos, serán rechazadas todas aquellas ofertas que sobrepasen el presupuesto disponible.

3. PRECIOS UNITARIOS LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N°3 (equipamiento según bases técnicas)

DETALLE	VALOR TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS
SILLA	\$
MESA DEPORTIVA	\$
BANCAS DE FÚTBOL	\$

Este valor es de carácter informativo y referencial. Los valores unitarios serán utilizados únicamente en caso de que, durante la ejecución contractual, sea necesario efectuar aumentos o disminuciones del contrato, de conformidad con lo establecidos en las presentes bases.

NOTA: Declaro haber estudiado y aceptado las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Generales y Bases Técnicas, y demás documentos Anexos como todos los antecedentes que forman parte íntegra de este proyecto.

Oferente o Representante Legal

Firma .....

Nombre .....

R.U.T. ....

Anótese, Comuníquese, Publíquese, Archívese

Por Orden del Alcalde

Daniela  
Constanza Flores  
Bahamonde  
Secretaría Municipal  
I. Municipalidad de Renca

Firmado digitalmente por Daniela Constanza Flores Bahamonde  
Fecha: 2026.07.02 12:36:06 -04'00'

María Luisa España Le-feuvre  
Administradora Municipal  
I. Municipalidad de Renca

Firmado digitalmente por María Luisa España Le-feuvre  
Fecha: 2026.07.02 12:34:04'00'

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- SECPLAN
- Archivo Oficina de Partes.

**ID-266607**

María MAGDALENA ATRIA BARROS  
Firmado digitalmente por María MAGDALENA ATRIA BARROS  
Fecha: 2026.07.01 12:36:06 -04'00'

Luis Alberto Jorquera Munita  
Firmado digitalmente por Luis Alberto Jorquera Munita  
Fecha: 2026.07.01 12:32:44'00'